Municipalidad de Pirayú
Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5
Tel.: (0519) 20112
www.pirayu.gov.py
Tte. R. Gómez entre Gral. Diaz y Juan Pablo II

RESOLUCIÓN I. M. Nº 622/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "KUROSU Y CIA SA" CON RUC N° 80002592-0, LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CORTADOR DE CÉSPED CON ID: 434.773.

Pirayú, 25 de setiembre de 2023.-

VISTO: El llamado a Contratación por Directa para la "**ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CORTADOR DE CÉSPED**", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 434.773, y…, ----------

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19. ----------

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa. ----------

Que: el art. 34 inciso c) de la ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece que las Convocantes, "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad**, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",----------

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. Nº 51 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa denominado "**ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CORTADOR DE CÉSPED**" con ID. Nº **434.773** a la empresa KUROSU Y CIA SA Con Ruc Nº 80002592-0, representada por la Sra Noemi Claudia Céspedes con CI N° 790.658, Apoderada, por la suma total de Gs. 51.325.000 (guaraníes cincuenta y un millones trescientos veinticinco mil) IVA incluido.----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa KUROSU Y CIA SA con RUC N° 80002592-0, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

……
Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General

……
Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal